

4/Octubre 2024

ESTUDIO SOBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y SINIESTRALIDAD

Las bajas por IT en vigor que superan el año de duración se duplican en apenas cinco años

En un contexto en el que la duración media se ha mantenido estable, el análisis de los procesos de larga duración arroja un número cada vez más elevado de jornadas perdidas. Las comunidades de Canarias, Galicia, Cataluña, Cantabria y País Vasco destacan como las de mayor prevalencia

En las notas anteriores se ha constatado la evolución creciente del absentismo en España. El porcentaje de jornadas perdidas atribuidas a procesos de Incapacidad Temporal (IT) se aproximaba al 6% en 2023, fenómeno que presenta gran heterogeneidad entre sectores de actividad y territorios, destacando negativamente los sectores de actividades administrativas y servicios auxiliares, suministro de agua y actividades de saneamiento y actividades sanitarias, y las regiones del norte de España como País Vasco, Galicia, Cantabria, Asturias y Cataluña, junto a Canarias.

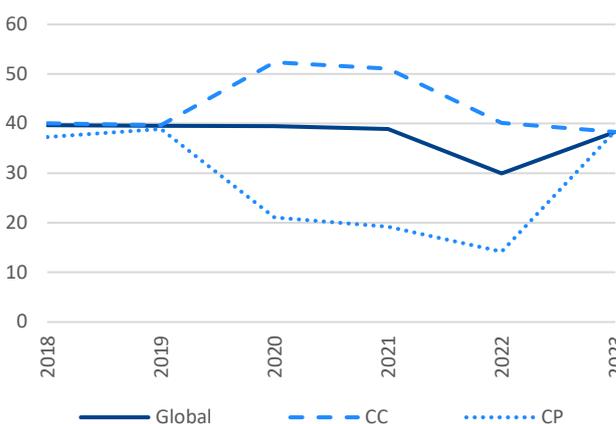
En el indicador de absentismo influyen dos factores: por un lado, la incidencia, que se refiere al número de procesos de IT en los que incurre la población protegida, tema que fue abordado en la segunda nota de este estudio, y, por otro lado, la duración, que va a ser el foco de esta nota breve.

Este documento analiza en profundidad la evolución de la duración de las bajas por tramos de duración y su comportamiento por regiones. Los microdatos de IT del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones permiten profundizar el análisis, considerando el caso específico de los procesos de larga duración, que implican un mayor coste para el sistema y que, en algunas ocasiones, podrían estar reflejando ineficiencias en la gestión de los procesos.

1. Evolución de la duración media y análisis por regiones

La duración media de los procesos finalizados en 2023 se situó en 38 días, valores ligeramente inferiores a los 40 días de 2018 (**gráfico 1**). La serie se ve influida en los años 2020 y 2021 por los episodios de Covid-19 que, dadas sus características, provocaron un comportamiento diferencial según el tipo de contingencia.

Gráfico 1. Duración media por tipo de contingencia. España. 2018-2023 (días)



Nota:

- CC: Contingencia Común; CP: Contingencia Profesional.
- Se excluyen los procesos atribuidos al régimen de autónomos y los regímenes especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos al Covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- El indicador de duración se calcula sobre el número de procesos finalizados en el periodo.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

La duración de los procesos de IT presenta una gran heterogeneidad por regiones. Extremadura y Galicia encabezan el *ranking* por comunidades autónomas, con duraciones medias de procesos finalizados en 2023 por encima de los 60 días, seguidas por el Principado de Asturias (**gráfico 2**). Por el contrario, en Baleares, Comunidad de Madrid, Cataluña y Navarra la duración media ronda los 30 días. En general, como ya vimos en notas anteriores, las duraciones más cortas corresponden al nordeste de España y la Comunidad de Madrid, mientras las más largas corresponden a Extremadura y el noroeste peninsular.

2. Procesos finalizados por tramos de duración

La duración media sintetiza en un único indicador la información sobre los procesos finalizados. Ahora bien, si se quiere profundizar en el análisis temporal del fenómeno de la IT, es necesario conocer el comportamiento de toda la distribución de los procesos. Por ello, el presente apartado presenta información relevante sobre los procesos por tramos o intervalos de duración.

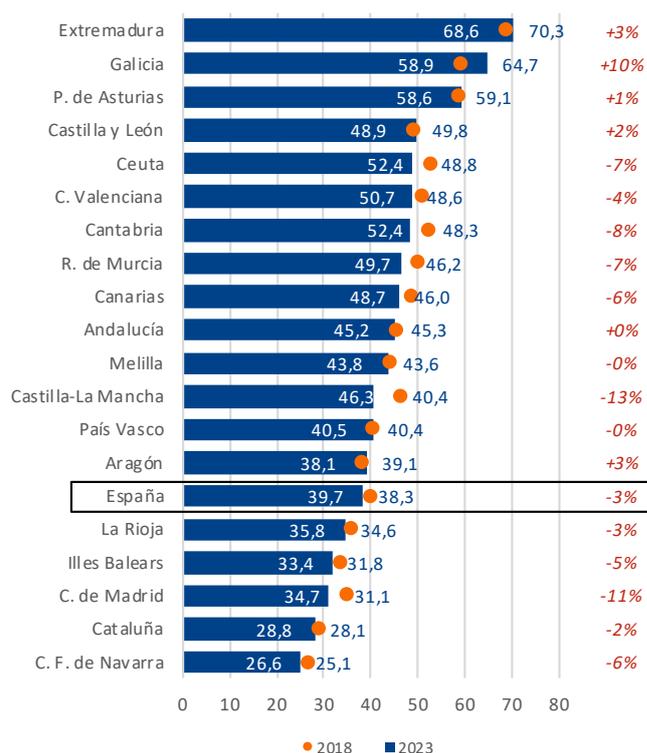
Como es natural, son más frecuentes los procesos de corta duración que los de larga (**gráfico 3**). No obstante, es interesante prestar atención a la evolución temporal, ya que entre 2018 y 2023 la incidencia se ha incrementado en todos los tramos de duración. El aumento es claramente mayor en el tramo de más de 365 días (crecimiento de un 54%), seguido del tramo de 1 a 15 días (50%).

Para complementar el análisis por intervalos resulta adecuado realizar una caracterización más precisa del agregado total de días o jornadas perdidas que representan esos procesos finalizados.

La mayor parte de los episodios de IT finalizados, el 70%, se concentran en el tramo de 1 a 15 días (el 60% en la primera semana) y, a notable distancia, entre los 16 y 90 días, que suponen el 20% de los procesos. Los tramos siguientes, que cubren periodos cada vez más dilatados, abarcan un volumen de episodios cada vez menor (el 10% restante), pero obviamente comprenden más días acumulados de baja (el 70% de las jornadas perdidas por procesos finalizados en 2023).

Así, las bajas de una duración de 1 a 15 días finalizadas en 2018 ascendieron a 3,5 millones, y supusieron un total de 17 millones de jornadas perdidas, mientras que en 2023 han pasado a representar 5,8 millones

Gráfico 2. Duración media. Comunidades autónomas. 2018 y 2023 (días)



Ver Nota del gráfico 1.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

de episodios, suponiendo un total de 25 millones de jornadas perdidas. Como contraste, las bajas del tramo superior al año (más de 365 días), se situaban en 2018 en 115 mil procesos, con 59 millones de jornadas perdidas. Cinco años más tarde, en 2023, el número de procesos finalizados de más de un año de duración asciende a 200 mil, con 110 millones de jornadas perdidas, un incremento del 87%. Estos procesos finalizados de larga duración, aunque mucho menos frecuentes, cuadruplican las jornadas perdidas correspondientes a los procesos de 1 a 15 días de duración.

Las jornadas perdidas de los procesos finalizados que superan el año han crecido un 87% en los últimos cinco años y suponen 110 millones de días de baja

En 2023, el 34,1% del total de días perdidos corresponden a procesos de más de 365 días de duración (27,3% en 2018), pese a suponer solo el 2,4% de los procesos finalizados. Este tramo de duración superior al año es el único que ha aumentado su peso en el último lustro y es responsable de casi el 50% del incremento en los

días perdidos. Concretamente, los días perdidos correspondientes a este tramo han aumentado un 87% en los últimos cinco años, mientras que los días perdidos por bajas inferiores a los 12 meses han aumentado en conjunto un 35%.

La prolongación en el tiempo de una incapacidad temporal puede venir dada por una serie de plazos administrativos y burocráticos, además de médicos, con gran implicación económica para el sistema. Las administraciones del Estado y de las CC. AA. deberían ahondar en esta realidad para determinar los factores que más inciden en las demoras en los trámites y proponer cambios normativos y de gestión que contribuyan a revertir las actuales tendencias.

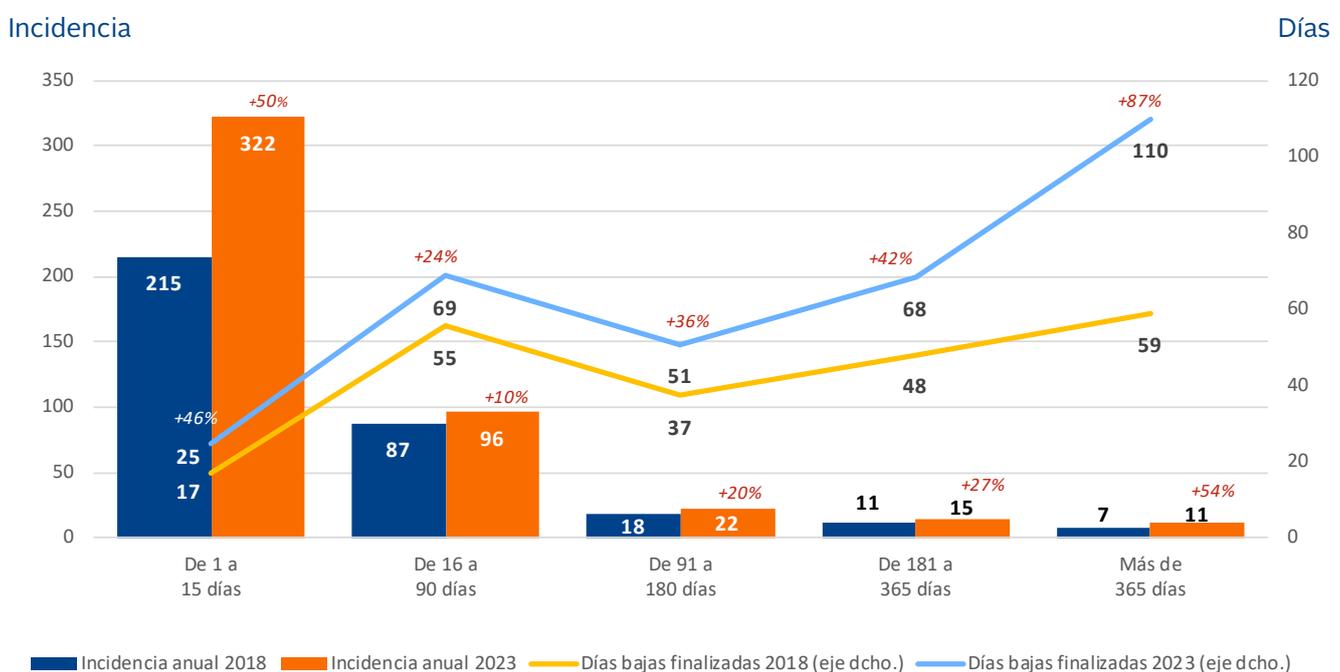
La incidencia se incrementa en todos los tramos de duración. La mitad del incremento de los días perdidos se atribuye a las bajas de más de 365 días

3. Procesos en vigor de larga duración

Los procesos de larga duración, tanto por su extensión en el tiempo como por su volumen, requieren un análisis más detallado, ya que representan una parte importante del total del absentismo por IT que se viene produciendo en España. En este apartado se analiza el volumen de procesos de una duración superior a 12 meses que todavía se encontraban en vigor a cierre del ejercicio del año considerado, es decir, a 31 de diciembre. En este punto debe tenerse en cuenta que 12 meses es la duración máxima con carácter general para la consideración de un proceso como incapacidad transitoria¹ y que por un cambio normativo en 2023 (Real Decreto

¹ Con carácter general, la prestación por IT debería de tener una duración máxima de 365 días (1 año), prorrogables por otros 180 días (6 meses) cuando se presuma que, durante ellos, el trabajador puede ser dado de alta médica por curación. La normativa incluso prevé extraordinariamente una nueva prórroga por otros 180 días hasta los 24 meses. Sin embargo, existen procesos de IT superiores a los dos años todavía sin resolver o sin cerrar con alta médica o por incapacidad, previsiblemente por causas administrativas.

Gráfico 3. Incidencia anual y días de baja de procesos finalizados por tramos de duración. España. 2018 y 2023 (procesos finalizados por 1.000 trabajadores protegidos y millones de días)



Nota:

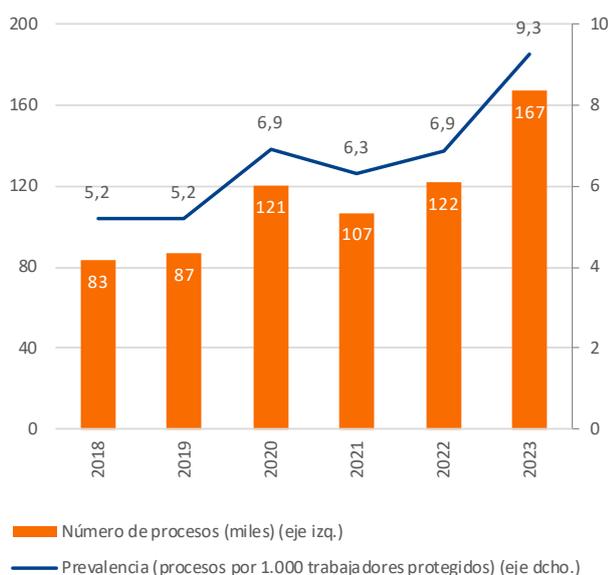
- Se excluyen los procesos atribuidos al régimen de autónomos y los regímenes especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos al Covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- Este indicador concreto de incidencia por tramos de duración se calcula sobre el número de procesos finalizados en el periodo.
- Los "días de las bajas finalizadas" por tramos de duración tienen en cuenta todas las jornadas perdidas del proceso en cuestión, no solo las del año de finalización. No debe confundirse con las jornadas perdidas necesarias para calcular el indicador de absentismo, que se refieren a las del ejercicio en cuestión sobre la base de todos los procesos, incluidos los que todavía no han finalizado y que se desconoce su duración.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Estadísticas de Incapacidad Temporal y microdatos) y elaboración propia.

to-ley 2/2023 de 16 de marzo) agotado el plazo de duración de 12 meses, la inspección médica del I.N.S.S. es la única competente para emitir alta médica o incapacidad, cualquiera que sea la contingencia, común o profesional.

A finales de 2023 había 167 mil procesos en vigor de más de un año de duración (**gráfico 4**). El análisis de la evolución de estos indicadores desde finales de 2018 pone de manifiesto una tendencia ascendente, con una cierta desaceleración en 2021. Este número de procesos en vigor de larga duración a finales de 2023 (167 mil procesos) duplica el de finales de 2018 (83 mil). Si se ponen los datos en relación con la población protegida, se obtiene la prevalencia, que para 2023 alcanzaba 9,3 procesos en vigor de larga duración por cada 1.000 trabajadores. En 2018, las cifras alcanzaban 5,2 procesos de más de un año por cada 1.000 trabajadores.

Gráfico 4. Procesos en vigor de larga duración (>12 meses). España. 2018-2023



Nota:

- Se excluyen los procesos atribuidos al régimen de autónomos y los regímenes especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos al Covid-19, en cualquiera de sus contingencias.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Estadísticas de Incapacidad Temporal y microdatos) y elaboración propia.

Es relevante fijarse en la distribución de los procesos en vigor de larga duración por diagnóstico. A finales de 2023, el 56,1% de estos procesos correspondían a diagnósticos relacionados con las algias (lumbalgias, cervicalgias, dorsalgias, etc.) y la salud mental (**gráfico 5, panel a**). El agregado de estas dos patologías supone un peso ocho puntos porcentuales (pp) superior al de cinco años atrás, donde ambas concentraban el 48,3%.

Mientras que diagnósticos más objetivables como la traumatología y la oncología han reducido su peso (-3 y -1,9 pp, respectivamente) las algias y, especialmente, la salud mental, patologías *a priori* más difíciles de objetivar, han ganado peso en los procesos en vigor de duraciones mayores al año (+2,8 y +5 pp, respectivamente).

También destaca el hecho de que un 3,2% de los procesos de larga duración de la base de datos no disponen de un diagnóstico concreto (algo que podría estar reflejando problemas de gestión), si bien su peso es menor que en 2018 (cuando representaban un 5,6%).

Más del 55% de los procesos de larga duración en vigor corresponden a algias y problemas de salud mental. La salud mental ha ido ganando peso en los años posteriores a la pandemia

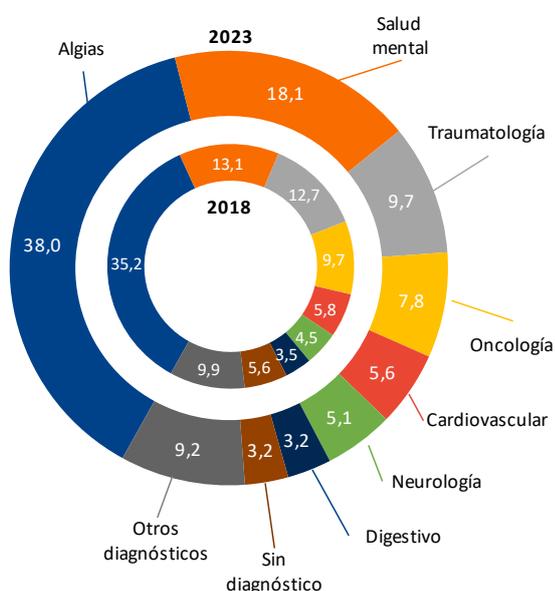
El peso de estos procesos largos sobre el total de procesos en vigor se ha incrementado respecto a 2018 de modo sustancial en todos los diagnósticos (**gráfico 5, panel b**). Los diagnósticos de larga duración suponen más del 20% de los procesos en vigor a finales de 2023 en oncología y cardiovascular. Por lo que respecta a las algias, el 19% de los procesos en vigor son de larga duración, y en salud mental el porcentaje asciende al 15%. A pesar de su reducción en cuanto a peso sobre el total de larga duración, los procesos sin diagnóstico que superan el año de baja han aumentado del 12% al 20%.

El análisis de la distribución por regiones de los procesos en vigor de más de 12 meses arroja también información relevante para comprender este fenómeno y su evolución entre 2018 y 2023 (**gráfico 6, panel a**). Como ya se ha comentado previamente, la prevalencia media española se situó en 2023 en 9,3 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, que contrasta con los 5,2 procesos de 2018. Canarias, Galicia y Cataluña son las comunidades autónomas con valores más elevados, todas ellas por encima de los 11 procesos por 1.000 trabajadores protegidos para el año 2023². Les siguen Cantabria y País Vasco, con valores superiores a 10. En el extremo opuesto se sitúan Ceuta, La Rioja y la Comunidad de Madrid con menos de 7 procesos por cada 1.000 trabajadores. Dentro de las comunida-

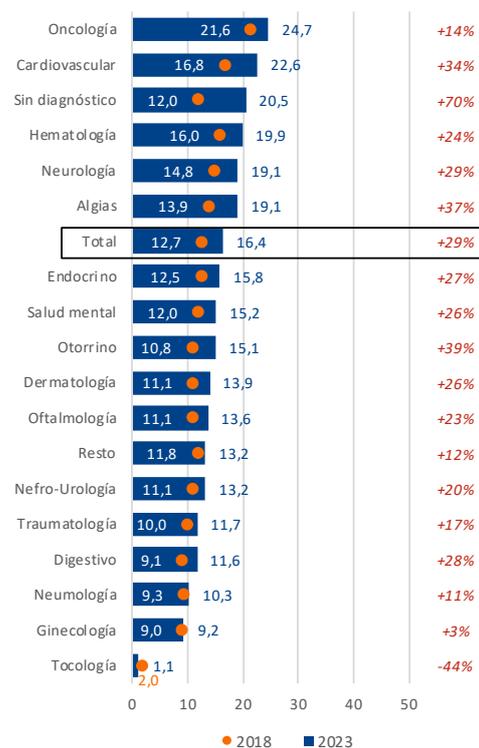
² Cataluña presenta la particularidad de disponer de un gestor sanitario distinto al I.N.S.S., el ICAM (Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas).

Gráfico 5. Procesos en vigor de larga duración (>12 meses) por diagnóstico. España. 2018 y 2023 (porcentaje)

a) Distribución del total de procesos en vigor de larga duración



b) Porcentaje de los procesos de larga duración sobre el total en vigor de cada diagnóstico



Nota:

- Se excluyen los procesos atribuidos al régimen de autónomos y los regímenes especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos al Covid-19, en cualquiera de sus contingencias.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Estadísticas de Incapacidad Temporal y microdatos) y elaboración propia.

des también existen diferencias entre sus provincias, como se observa en Cataluña, País Vasco y Andalucía (gráfico 6, panel b).

El aumento ha sido generalizado en todas las regiones, excepto Ceuta. Los mayores incrementos se localizan en Galicia y País Vasco, cuyo nivel en cinco años ha pasado a situarse por encima de la media nacional, además de Canarias, que encabeza el ranking. Los menores incrementos, pero aun así superiores al 50%, se localizan en Illes Balears, Comunidad de Madrid y Cataluña. Como se puede comprobar, los procesos de larga duración arrastran un número elevado de jornadas perdidas, por lo que su impacto sobre los indicadores de absentismo es muy relevante, y cada vez lo está siendo más.

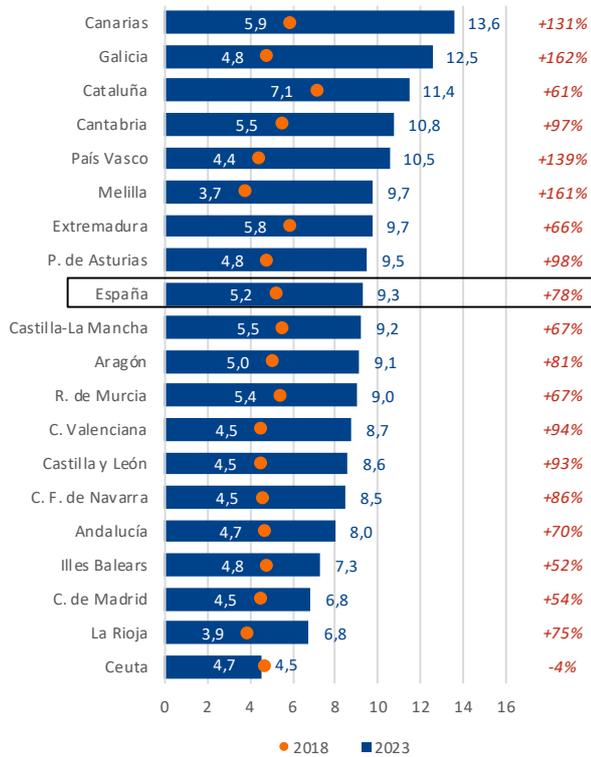
En resumen, el análisis detallado de la duración de la IT es útil para comprender este fenómeno y ofrece información relevante para profundizar en él e identificar posibles medidas de actuación. En el último lustro la duración media de los procesos se ha mantenido en torno a los 40 días, aunque se observa un crecimiento especialmente intenso de las bajas de muy corta duración y todavía mayor de las de más de un año de duración.

A la luz de las notas anteriores y los resultados aquí presentados, se constata que el reciente aumento del absentismo se atribuye a un aumento de la incidencia y la cantidad total de días de baja que genera, y no tanto a la duración media. Por ello, requiere especial atención la evolución de los procesos de larga duración, ya que sus incrementos en extensión en el tiempo y volumen tienen un impacto significativo sobre el total de las jornadas perdidas.

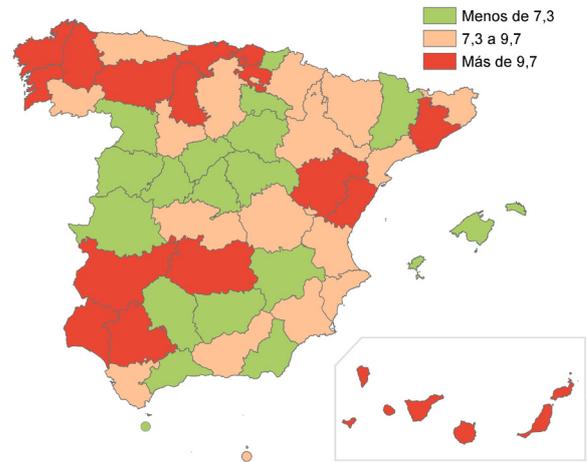
El análisis por tramos de duración ofrece resultados que suponen una llamada de atención importante para el análisis sistémico del panorama actual. El incremento del volumen de procesos de larga duración (aquellos de más de 12 meses), pese a su reducido peso en el número total de procesos, se traduce en un mayor número de jornadas perdidas, con un impacto cada vez más significativo en el absentismo total. Además, constituye un factor que determina en buena medida las diferencias regionales de absentismo. Por otra parte, el análisis por diagnóstico pone claramente de relieve la importancia creciente de las algias y la salud mental en los procesos en vigor de larga duración y en la dinámica global del fenómeno del absentismo por incapacidad temporal.

Gráfico 6. Prevalencia de los procesos en vigor de larga duración (>12 meses) por regiones (procesos en vigor por 1.000 trabajadores protegidos)

a) Comunidades autónomas. 2018 y 2023



b) Provincias. 2023



Nota:

- Se excluyen los procesos atribuidos al régimen de autónomos y los regímenes especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos al Covid-19, en cualquiera de sus contingencias.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Estadísticas de Incapacidad Temporal y microdatos) y elaboración propia.

Habida cuenta de la magnitud de los resultados obtenidos y de la clara tendencia ascendente de la mayor parte de los indicadores, es importante y urgente plantear medidas de actuación que contribuyan a mejorar la salud de los trabajadores y también a una gestión más eficaz y eficiente de los procesos de IT por parte de los servicios de salud, junto a los demás actores implicados. Es, además, fundamental avanzar en la mejora en los diagnósticos y condiciones conducentes a la prescripción de una baja de IT y a la evaluación de la eficacia de los tratamientos de las diferentes enfermedades diagnosticadas, con el fin de conseguir alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en sus resultados. En esta línea, se ha comprobado que los procesos de larga duración causan un gran impacto sobre los indicadores de absentismo, de modo que resulta imperativo implementar mejoras en su gestión administrativa para agilizar las altas de estos procesos o su derivación, cuando proceda, a la situación de incapacidad permanente.

Las ganancias de eficiencia del sistema requieren de una mejor gestión de los procesos de larga duración, cuyo impacto sobre el absentismo es creciente

Umivale Activa

Umivale Activa es la mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 3.

Somos una asociación voluntaria de empresas, sin ánimo de lucro.

Nuestro trabajo está orientado a optimizar la salud de nuestras empresas mutualistas mediante una prevención eficaz y una curación adecuada de sus trabajadores/as en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional y gestionando el resto de prestaciones asignadas por Ley.

Somos el resultado de la integración de 50 entidades a lo largo de 120 años de historia. En 2008, fomentamos una alianza de colaboración estratégica con otras mutuas llamada Suma Intermutual junto a Mutua Montañesa, MAZ, Mutua Navarra, Egarsat y Mutua Balear.

Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas)

El Ivie es un centro dedicado al desarrollo y fomento de la investigación económica y a su proyección en el ámbito nacional e internacional. Entre sus actividades, realiza y difunde trabajos de investigación que responden a necesidades aplicadas y específicas, y crea bancos de datos que mejoran la información económica, haciéndola accesible para los agentes públicos y la sociedad en su conjunto.



En colaboración con

Ivie

Este proyecto ha sido realizado por el siguiente equipo investigador:

José María Peiró (Ivie y Universitat de València)
Francisco J. Goerlich (Ivie y Universitat de València)
Lorenzo Serrano (Ivie y Universitat de València)
Consuelo Mínguez (Ivie y Universitat de València)
Fernando Pascual (Ivie)
Marija Davcheva (Umivale Activa)
Juan Miguel Mesa (Umivale Activa)
Salvador Villalba (Umivale Activa)

Edición:

Maricruz Ballesteros (Ivie)
Alicia Raya (Ivie)